



## POLÍTICAS ACADÉMICAS ASISTENCIA A CURSOS EN LÍNEA

**Oficina de Origen:** Educación a Distancia.

**Creada en:** 31 de agosto de 2015.

**Escrita por:** Director de Educación a Distancia.

**Resumen:** Esta política define los requisitos mínimos de asistencia para los estudiantes de cursos en línea.

### **Definiciones:**

Curso en línea: Cualquier curso que se toma completamente en línea. Esto no incluye los cursos tradicionales en el campus que utilizan recursos de cursos en línea.

### **Política:**

La participación y respuesta semanal del estudiante de cursos en línea es considerada necesaria para el proceso de aprendizaje. En las clases de educación a distancia, la participación semanal en los cursos es equivalente a asistir a clase. La participación en línea puede incluir: e-mail a los miembros del cuerpo docente/clase, la respuesta a un foro de discusión determinado, una tarea corta o asignación, y/u otra comunicación que refleje el continuo aprendizaje en el curso. Si no se recibe ninguna respuesta del estudiante en una semana durante el plazo del curso, el estudiante es considerado ausente. Más de dos (2) ausencias para clases en línea se traducirá en una calificación de "Cero" (0) para los cursos en línea. El profesor y el Director de Asuntos Académicos deben aprobar todas las excepciones a esta política. Los estudiantes son responsables de todas las ausencias por enfermedad o cualquier otra causa. El conceder aceptar ausencias justificadas queda a discreción del profesor.

Versión de la Política: 1

Política Número: 015.001

Políticas Relacionadas: